

dores, mandaderos y correvediles, en que anduvieron empeñados a todo lo largo de los sucesos que relatamos, los que se han llamado padres — no siendo sino padroides — de esta hija bastarda de los Estados Unidos! A tiempo que Tomás Arias y Federico Boyd fracasaban indecorosamente en el Cuartel de Policía, Amador Guerrero sorprendía a Bunau Varilla con un cablegrama en clave que, traducido, rezaba así:

"Panamá, Noviembre 5 de 1903.
(Recibido a las 9.30 a.m.)

M. Lindo.- Nueva York.

Este telegrama es para Bunau Varilla.- Mañana de madrugada se atacará a Colón. Entusiasmo.- Cablegrafie a los buques del Atlántico para que ayuden. Necesito cien mil dólares.- Bogotá por escasez de carbón emprendió la fuga.- Padilla lo persigue. Resto del Departamento está con nosotros.

AMADOR" (65).

Analicemos de paso este telegrama.

Lo del ataque a Colón era una impostura: se prueba con el testimonio de Juan Antonio Henríquez:

"P — ¿Qué alicientes se les ofrecieron a las tropas colombianas, al 'Tiradores', para que regresara a Colombia?

R — No se les hizo proposición ninguna sino simplemente una intimidación.

P — ¿Cuál fue esa intimidación?

R — Que si no se retiraban o abandonaban el lugar serian atacados por fuerzas que vendrían de Panamá. Esto, por supuesto, sólo fue una baladronada.

P — ¿Cómo suponían ellos que vendrían de Panamá a Colón las fuerzas atacantes?

R — No habiendo estado el Coronel Torres en el Istmo antes, ignoraba las condiciones y creía lo que se le decía acerca del número de hombres que vendrían a atacarlo.....

P — ¿Cómo sabía Ud. estas cosas?

R — Porque yo estaba en el corazón de los sucesos" (66).

Otra no menor superchería, lo de la petición de ayuda por cable a la Marina norteamericana: la eficiente beligerancia que estaba manteniendo a la sazón el *Nashville* nada tenía que pedir.

Y en cuanto a que el resto del Departamento estuviera con los defecionistas, cuando ni la ciudad de Colón lo estaba todavía, era otra falsedad de tomo y lomo.

Lo solo efectivo y cierto en todo aquel telegrama era, pues, lo de los cien mil dolaretes. Tanto, que fue reiterado hacia la primera noche de ese mismo día en la forma siguiente:

"Panamá, Nov. 5 de 1903. (Recibido a las 11 p.m.)

Tower (Lindo).- Nueva York.

Las tropas hostiles se están reembarcando. Exija de Jones (Bunau Varilla) cien mil dólares.

SMITH (Amador Guerrero)" (67).

Acaso en este lugar, donde al fin y al cabo de dinero se trata, conven-ga acabar de historiar las finanzas del 3 de Noviembre de 1903, de las que ya se ha dicho algo (*supra*, pags. 303-304, 308); dado que ellas, en tanto que tales, pertenecen al presente capítulo cuya materia titular se agota y finiquita el 6, para dar comienzo sin solución de continuidad puesto que

en los hechos no la hubo, al quinto libro de esta historia todo lleno con la del Tratado Hay-Bunau Varilla. Aquí, pues, y si no aquí en ninguna parte, es donde procede intercalar las susodichas finanzas, aunque rompiendo el hilo del relato y a reserva de volver a la narración más tarde.

La cosa, por lo demás, no consumirá mucho tiempo; pues todo se reduce a referir cómo se emplearon los dineros venidos de los Estados Unidos para cubrir las urgencias del movimiento defeccionista, cuya naturaleza se pinta de cuerpo entero en cierto comentario de *La Estrella de Panamá* por esos días. "Los agentes de la Revolución, dijo este diario a propósito del General Pompilio Gutiérrez, peleaban con un arma más poderosa que las más poderosas armas modernas.....". A esta arma se le da en Alemania el expresivo nombre de *fondo de los reptiles*.

Pero ni ésa, en el presente caso, salió de arsenal istmeño. No porque faltasen, entre los "agentes revolucionarios" a que alude el periódico, ricos-hombres como los dos Arias de la Junta, como Manuel Espinosa B., como Federico Boyd, capaces de apuntar la cantidad que fuese preciso a la carta defeccionista: la razón es, sin duda, que no siendo la causa en que habían de emplearse los capitales corruptores causa propia y autóctona sino empresa ajena a cuyos promotores extranjeros debía corresponder el riesgo, faltóles lo que a éstos les sobró, conviene a saber: el prurito, el interés del negocio. Por lo que no sólo rehusó el caudal local correr la tempestad como suelo decirse en términos náuticos; tampoco se prestaron sus poseedores a salir siquiera garantes del pago futuro. La verdad, con relación a las finanzas, como con relación a las demás armas empleadas en esta guerra, es la que dijo Tomás Arias. Preguntado si los miembros de la Junta fiaron los préstamos para el movimiento contraídos en París y Nueva York por Bunau Varilla y por Cromwell, respectivamente, contestó: "*Los miembros de la Junta no salimos fiadores de nada; nosotros no teníamos seguridades que ofrecer FUERA DE ESPERANZAS DE RECIBIR DINERO CONTANTE DEL GOBIERNO AMERICANO. Lo que es capital propio nuestro, no teníamos*" (68).

Fue, pues, el Gobierno Americano el que hizo los gastos de la revolución.

Los hizo así: De los 10 millones en oro que debían pagar los Estados Unidos a la República de Panamá en virtud del Tratado Hay-Bunau Varilla, según luego se verá, se adelantó un millón, al contado, para darlo a los señores J. Pierpont Morgan y Cia., quienes — dice Hall — "retuvieron en su poder la suma de \$643,000 para cubrirse de las libranzas giradas contra ellos desde el Istmo en anticipo de los primeros desembolsos de la revolución. De allí salieron \$50,000.00 pagados a Huertas; \$200,000 remitidos a Panamá y como \$160,000 cuyo destino se ignora. Siendo Secretario de Hacienda de Panamá, el señor Isidoro Hazera, al expirar el primer año de la Administración del Dr. Amador Guerrero, éste le dijo que no hiciera mención en el Informe de Tesorería del millón de dólares entregado a Pierpont Morgan, porque no se había llevado cuenta de eso" (69).

Todo él, pues, se fue en fondo de los reptiles.

Pero apenas de una pequeña parte de tan enorme caudal se ha podido descubrir el paradero en Panamá; el misterio ha cubierto lo demás con su manto impenetrable.

Es interesante, por ejemplo, a este respecto, el testimonio del Comisario Pagador del Ejército, señor Eduardo Icaza, nombrado para ese cargo el mismo día 3 de Noviembre. Preguntado acerca del caso, contestó:

"Fui yo el encargado de los pagos *después* del 3 de Noviembre. El primero lo hice al día siguiente, el 4. Lo hice a la tropa, a los soldados, dándoles a cada uno la suma de 50 pesos plata de 0.835 (70). También pagué a los oficiales, entre los cuales puedo nombrar al Comandante del 'Padilla', Rubén Varón R., quien recibió 35,000 pesos. Según el rango de cada oficial así les fui pagando: a unos, 10,000; a otros, 1.000; a algunos, 6,000; y hasta hubo pagos de 1.500. El dinero para estos desembolsos lo saqué de la casa de *Isaac Brandon and Brothers*, por medio de cheques que estos señores honraban. Recibí de ellos, en esta forma, más de 200.000 pesos plata de 0.835; y, además, en una ocasión, la suma redonda de 70.000 dólares en oro..... También se encontró en la Tesorería Nacional Colombiana algún dinero del cual se me entregó la cantidad de 38.000 pesos más o menos. Los pagos los hice bajo la dirección del Dr. Amador quien me instruyó sobre lo que debía pagarle a cada uno, según lista o nómina que había confeccionado de todos ellos....." (71).

Por su parte, el señor Tomás Arias añadió a estos datos los que resultan del siguiente interrogatorio:

.....
P — ¿Y quién fue encargado de ganarse al General Huertas?
R — Amador se encargó de hablarle a Huertas, sólo a Huertas.
.....
P — ¿De modo que el Dr. Amador habló con Huertas que era el Jefe del *Batallón Colombia* y Huertas habló con los Capitanes y los Capitanes, con los soldados?
R — Sí, señor.
.....
P — ¿Y recibieron todos algo en dinero efectivo después del movimiento?
R — Sí, sí.
P — ¿Recibió el General Huertas algún presente o dádiva?
R — Sí, recibió 100.000 pesos.
P — ¿No se le dio eso por medio de una ley de la Convención Nacional?
R — Sí, por una Ley de la Convención. (72)
P — Antes de esta ley ¿recibió Huertas algún otro presente?
R — Creo que sí; no puedo decir cuánto; pero creo que recibió otro presente....." (73).

Este otro "presente" para Huertas, recibido con anterioridad al gordo y robusto de la Convención, consistió en la cantidad de 30,000 pesos plata dada por el Comisario Pagador, en dos partidas de 15.000 cada una. El señor Icaza declaró que no fueron ellas para Huertas sino para pagar "varias pequeñas cuentas de armas y municiones"; pero dado esto que dijo un testigo presencial de aquellos manejos, a saber: "que el dinero durante esos primeros días llamados de la independencia se regalaba con extrema liberalidad hasta el punto de ser suficiente una simple orden escrita en un pedazo de papel cualquiera y *firmada por Huertas* para que el afortunado portador de ella obtuviera el dinero pedido", no se ve que lo dicho por Icaza — en este punto — se conforme con la verdad.

¡Lástima grande que la lista o nómina completa de los agraciados por

Amador Guerrero — devuelta que fue al Gobierno, según afirma el Comisario Pagador — hubiese sido sustraída, rota y desaparecida! La historia, sin embargo, ha quedado en posesión de este hecho: que la mayor parte de los oficiales del *Batallón Colombia* recibieron a razón de 10,000 pesos por cabeza; que otros recibieron todavía más; y que entre los premiados con 10,000 pesos estaban el Capitán Luis Gil, el Capitán Forget, el Comandante Rojas, el Capitán Marco Salazar, el Capitán Clodomiro Alfonso, el Comandante Leoncio Tascón y el Capitán Ramón García; y con sólo 6,000 — los Capitanes Eduardo Pérez y José Manuel Rodríguez.

Sin contar con que otra serie de "hombres parecidos a oficiales", recibieron suma mayor. (74).

De lo que va referido, sobre la procedencia del fondo de los reptiles de que se viene hablando, parecería que fueron los señores "Isaac Brandon & Brothers" y "Piza, Lindo & Co.", comerciantes yanquis de Nueva York, con sucursales en la ciudad de Panamá, los que adelantaron aquel fondo para ser reintegrados después directamente; pero no: ellos no intervinieron como prestamistas; los verdaderos prestamistas — sin garantía ninguna de parte de Panamá — fueron William Nelson Cromwell, fiador de 100,000 dólares para con la *Bowling Green Trust Co.*, a que alude Amador en su carta a su hijo Raúl del 18 de Octubre de 1903 — y Philippe Bunau Varilla a cuyas órdenes, en Nueva York, había puesto el *Crédit Lyonnais* o su Presidente Bo — que lo era también del Consejo de Administración de la Compañía Nueva del Canal — la cantidad de otros 100,000 dólares desde Octubre de 1903. (75).

Ambos préstamos llegaron a Panamá en los días que siguieron al novimio. Con los 100,000 de la *Bowling Green Trust Co.* de Nueva York se pagó, con exceso, entre otros, a Isaac Brandon & Brothers; y con los 100,000 del *Crédit Lyonnais*, de París, se cubrieron otros gastos.

Pero resulta, además, de los testimonios de Ricardo Arias y Federico Boyd que también los banqueros J. Pierpont Morgan & Co. adelantaron, de cuenta propia y sin garantía — o acaso con la secreta del mismo Cromwell, abogado de esa firma — otros 100,000 dólares. "Fueron éstos, dice el señor Boyd, los primeros que usámos el día de la revolución" (76); y este dicho corroborado se halla por el testigo presencial antes aludido cuya declaración jurada que luego se dará a conocer íntegramente trae, a este respecto, lo siguiente:

"Entre el primero y el tercero días del mes de Noviembre varias personas, entre las cuales el señor Arturo Cervera, Subteniente a las órdenes del General Huertas, me dijeron que Amador Guerrero había traído consigo de Nueva York letras por valor de 200,000 dólares con destino a sufragar los primeros gastos de la independencia" (77).

No estoy seguro, continúa diciendo el mismo testigo:

"No estoy seguro de cuánto dinero tomaría el Dr. Amador para sí; pero sé que antes de la independencia apenas vivía de su sueldo como médico del Hospital Santo Tomás, estando

entonces en situación pecuniaria lamentable y que después de la revolución tuvo lo suficiente para pagar sus deudas, vivir bien y aun comprar, en asocio del señor Manuel Espinosa B., el edificio conocido con el nombre de Bola de Oro, por el que se pagaron sumas considerables al contado.

Llegué en esa época hasta el extremo de saber que los fondos traídos aquí por el Dr. Amador se los dieron banqueros americanos, esto es, de Nueva York, por conducto del intermediario, señor William Nelson Cromwell" (78).

A todo lo cual le pone Hall el sello de su autoridad, diciendo:

"Creo que existen en los libros del *Chemical National Bank*, de Nueva York, y en los de *J. P. Morgan & Co.*, los asientos correspondientes al giro con que se pagó al Dr. Amador..... una suma alrededor de 100,000 dólares. No teniendo el comprobante original, creí necesario establecer los hechos por otros medios. No hay la menor duda de que el Dr. Amador, después de la revolución, resultó en 100,000 dólares más rico que antes de ella" (79).

Y por terminado aquí todo lo más que ha podido sacarse en claro en relación con el millón de las finanzas del 3 de Noviembre de 1903, tiempo es ya de tornar a la ciudad atlántica para donde íbamos cuando — interponiéndose la aritmética — cortó repentinamente el hilo de nuestra narración. A punto de decir estábamos — en efecto — que de todo lo que sucedía en Panamá era informado telefónicamente el Comandante Hubbard quien llevaba un diario de los sucesos para conocimiento de sus superiores jerárquicos en Washington. Su relación de los que ocurrieron en la noche del 4 de Noviembre y por la mañana del 5, es como sigue:

"Retiradas de Colón las fuerzas colombianas y reembarcadas las del *Nashville*..... no aconteció más nada en tierra y la noche transcurrió tranquilamente. Hasta en la mañana del 5, no caí en la cuenta de que el Coronel Torres había faltado a lo acordado que era retirarse a Monkey Hill, pues se había acuartelado en casas de los alrededores de la ciudad. Averiguado el hecho y explicado por él con alguna ligera excusa, supe de su intención de ocupar de nuevo a Colón cuando llegase el Alcalde a las 10.45 a. m., siempre que no fuese portador de orden del General Tobar en contrario. Como yo sabía que el General Tobar había rehusado dar instrucciones al respecto, he aquí que la situación tornó a presentar un cariz semejante al de la víspera. Inmediatamente puse en tierra fuerza armada con la que ocupé otra vez el mismo edificio; desembarqué dos cañones y los monté sobre carros de plataforma protegidos por balas repletas de algodón; y en seguida, en compañía del Cónsul de los Estados Unidos, me vi con el Coronel Torres. En el curso de la entrevista le expliqué haber desembarcado tropa nuevamente a causa de su falta al compromiso de retirarse a Monkey Hill..... y le aconsejé con energía que lo cumpliera en interés de la paz y para prevenir la posibilidad de un conflicto por muchos respectos lamentable.

En respuesta, el Coronel Torres manifestó las malas condiciones sanitarias de Monkey Hill; protestó por segunda vez sus buenas disposiciones para con los americanos, y persistió en su propósito de recuperar a Colón, salvo instrucciones distintas del General Tobar.

El alcalde llegó en el tren de las 10.45 y a eso de las 11, las fuerzas colombianas desfilaron por las calles de la ciudad, pero no con la actitud amenazante que desplegaron el día anterior..... El *Nashville*, sin embargo, se puso en movimiento, como lo hizo ayer, a lo largo del borde marítimo, para protegerlo".

Tal, el estado de las cosas en Colón al medio día.

Hora en la cual, o poco después, se recibía en Washington el siguiente telegrama, contestado en seguida:

"Panamá, Noviembre 5 de 1903,
(Recibido a las 12.50 p.m.)

Secretario de Estado.-

He recibido una carta-circular oficial de la Junta de Gobierno Provisional en que me dicen que ayer 4, ocurrió un movimiento político, y que el Departamento de Panamá se separa de la República de los Estados Unidos (sic) de Colombia y ha formado la República de Panamá.

Se me pide que avise recibo de la carta circular.

EHRMAN".

"Departamento de Estado
Washington, Noviembre 5 de 1903.
(Enviado a las 3.15 p.m.)

Cónsul Americano.- Panamá.

Avise recibo de la carta-circular y aguarde instrucciones antes de dar otro paso en esta dirección.

LOOMIS, Secretario interino".

Pero antes de que tal contestación llegase a manos de su destinatario o de que en virtud de ella el Cónsul Ehrman se pusiese al habla con la Junta de Gobierno, ésta — cual si cumplierse números de un programa a horas fijas — dándose ya por reconocida de hecho, cablegrafió directamente a Washington y a Bunau Varilla lo que sigue:

"Panamá, Noviembre 5 de 1903.
(Recibido a las 8.48 p.m.)

Secretario de Estado.- Washington.

Notificamos a Ud. que hemos nombrado al señor Philippe Bunau Varilla agente confidencial de la República de Panamá cerca de su Gobierno y al Dr. Francisco V. de la Espriella ministro de relaciones exteriores.

ARANGO. BOYD. ARIAS (80).

Philippe Bunau Varilla.- Nueva York.

El Gobierno Provisional nombra a Ud. Agente confidencial cerca del Gobierno de Washington con el fin de negociar el reconocimiento de la República y para que contrate un préstamo de 200,000 dólares que deberán depositarse donde le indiquen los señores Piza & Nephews. Sírvasc contestar.

ARANGO-BOYD-ARIAS" (81).

Y esto, no obstante que en Colón a las 2 y 15 minutos de la tarde, la situación general en nada había cambiado. De esa hora es el siguiente telegrama del Coronel Torres:

"Colón, Noviembre 5 de 1903 (2.15 p.m.)

General Ramón G. Amaya, o Juan B. Tobar,

Panamá.

Pongo en su conocimiento que ayer el crucero *Cartagena* se fue contrariando por completo mis órdenes. Estoy esperando las de Ud. acerca de lo que debo hacer. El comisionado que le envié vino diciéndome que Ud. se abstenía de dar opinión en la materia. Una vez más, y será la última, deseo saber su parecer para cumplirlo. He obtenido permiso de comunicarme con el General Tobar por teléfono, con el fin de recibir sus últimas instrucciones. *Las fuerzas enemigas y las mías se preparan para el ataque. Los americanos se han atrincherado y están desplegándose en línea de batalla.* ¿Qué debo hacer? Espero respuesta inmediata. Servidor.

ELISEO TORRES G." (82).

Con todo, algunas horas después, desaparecía como por encanto toda esta entereza y valentía. Ya fuera por el silencio de los jefes y su propio aislamiento; ya por el desengaño que sufrió a manos del General co-

lombiano Pompilio Gutiérrez, según se dirá en seguida; ya, en fin, por efecto de las varias proposiciones que, según Informe oficial del Comandante Hubbard, le hicieron "representantes del nuevo Gobierno", es lo cierto que en la tarde de dicho día 5, "el Coronel Torres, para usar las propias palabras del Jefe de las fuerzas enemigas, se dejó persuadir de que debía embarcarse con toda su gente en el vapor *Orinoco*, de la Mala Real, y regresar a Cartagena....."

Entre las 10 y las 11 de la mañana anclaba en la bahía un vapor mercante denominado "Jenny", abordo del cual, por casualidad o sin ella, que esto no se sabe de seguro (83), llegaba a Colón el General Pompilio Gutiérrez famoso en los anales de la última guerra civil por sus triunfos sobre Marín, el guerrillero liberal tolimense, y quien conocía el Istmo por haber militado en él, en compañía de otros Generales conservadores, durante las postrimerías de aquella intestina contienda.

El abogado cobrador de la Compañía del Ferrocarril a quien ya conocemos por su nombre: Juan Antonio Henríquez, informado por sus Superiores de la llegada del aludido personaje, pasó a verlo al vapor después del medio día con el objeto de averiguarle si tomaría el mando de las tropas en Colón o se mantendría en actitud neutral.

En cuanto a lo primero, el General Gutiérrez dijo: no. El no venía destinado al Istmo para intervenir en sus asuntos; traía tan sólo la comisión de comprar ganado en Cuba. Henríquez se expresa así, en testimonio judicial rendido en el proceso del Presidente Roosevelt contra *The World*, de Nueva York:....

"Yo quise proponerle que se fuera; pero el General dijo, no; y dio por razón que venía comisionado para comprar ganado en Cuba".

En cuanto a lo segundo, esto es, a la neutralidad del General Gutiérrez, léase de dicho testimonio el fragmento siguiente:

".....
P — ¿Se le ofreció algún incentivo para que se mantuviese neutral?
R — Por mi conducto, ninguno.
P — ¿Y por otro conducto?
R — Tampoco. Yo lo ignoro. No creo que alguno se atreviera a hacerle proposición indelicada.
P — Entonces bien merece una estatua; ¿por ventura alentaba a la sazón otro soldado colombiano que se diese por ofendido ante una oferta cualquiera?
R — Yo no vi hacerle ninguna.
....."

Un tiempo después de esta visita se produjo una entrevista del General Gutiérrez con el Coronel Torres. Asegura Henríquez que él la provocó. Dice así en su testimonio:

".....Yo hice sacar del vapor "Jenny" a este General Pompilio Gutiérrez para que celebrara una conferencia con el Coronel Torres en una de las oficinas de la Mala Real".

Habiendo Torres pedido allí consejo a Gutiérrez y éste rehusándolo pretextando no tener nada que ver con el caso, prosigue el testimonio oral del mo o siguiente:

P — ¿Supo Ud. lo que indujera a Torres a volverse a Colombia?

R — Yo le oí expresiones de desesperación, contrariedad y desaliento cuando el General Pompilio Gutiérrez rehusó venir en su ayuda y tomar el mando de las tropas en un esfuerzo por retener a Panamá en Colombia. Torres le dijo sobre poco más o menos: 'Si Ud. que es un General de tanta fama en mi Patria se niega a ayudarme y a aconsejarme sobre lo que yo deba hacer, yo que apenas soy un oscuro oficial no puedo soportar tan grande responsabilidad'.

P — ¿Le oyó Ud. decir eso a Torres?

R — Sí, se lo oí....." (84).

Ya, sin embargo, dice aquí el historiador norteamericano Hall (85), nuestro visitante (es decir Juan Antonio Henríquez) había canturreado al oído del recién venido (es decir, del General Pompilio Gutiérrez) el conocido estribillo: habíale dicho cómo la independencia de Panamá era ya un hecho cumplido y cómo por contera fuerzas yanquis, numerosísimas, se acercaban al Istmo para impedir a Colombia que atacase a la nueva república.

Y todo esto — sin perjuicio de que, simultáneamente, los directores de la tramoya en Colón, los señores Hubbard, del *Nashville*; Shaler, del Ferrocarril; y el Cónsul de los Estados Unidos — se determinasen a hacer venir a la ciudad atlántica, para embarcarlos en el *Orinoco* — en presencia del Coronel Torres, a los Generales presos en Panamá. Al efecto, ordenáronlo así por teléfono al Segundo Superintendente del Ferrocarril. Quien, inmediatamente, envió al Cuartel de policía a Manuel Espinosa B. con la orden de que se condujera a los Generales a la Estación. Lo que después de esto sucediera, lo refiere el General Tobar en su Informe oficial, así:

"Como las 5 p.m. del mismo día, se me notificó que me preparara para viajar con mis compañeros, Generales Amaya, Angel M. y Luis Alberto Tobar, Coroneles Ismael Noguera Conde y José M. Tobar y el Dr. Alberto Bernal Ospina, quedándose en el Cuartel los demás prisioneros a quienes no se les permitía acompañarme no obstante sus ruegos reiterados.

Fuertemente escoltados, se nos condujo a la Estación del Ferrocarril donde ocurrió un prolongado altercado entre el Superintendente auxiliar y yo con motivo de la exigencia que me hizo, en vista de estar prohibido el embarque de tropas en los trenes, de prometer sobre mi palabra de honor ir a Colón en calidad de prisionero y tomar el vapor inmediatamente.

Yo me negué rotundamente a esto, y él insistió en que o seguíamos a Colón en calidad de prisioneros o tornábamos al Cuartel de policía.

Acordóse entonces rodearme de tropa rebelde que ya el Ferrocarril consentía en transportar. Por fin, convino el Sr. Prescott en poner en el mismo tren con nosotros la escolta que nos custodiaba dado que su Jefe, el Coronel Shaler, acababa de ordenarlo así por teléfono desde Colón; e inmediatamente fuimos llevados al carro destinado para nosotros donde se colocó también a la escolta, junto con otros soldados más.

De repente, en virtud de una contra-orden, traída por el Alcalde, señor don Francisco de la Ossa, se resolvió devolvernos a la prisión (Cuartel de policía) adonde llegamos, escoltados como de costumbre, a las 7 y media de la noche".

La contra-orden de que habla el General Tobar procedió del mismo Prescott quien la impartió directamente al Alcalde de la Ossa para que

fuera éste el que condujera de nuevo a la prisión a los Generales por haber llegado a ser innecesaria la estratagema que con los tales se pensó emplear para rendir a Torres. Hall — el historiador — explica el por qué vino a ser innecesario aquel ardid, en los términos siguientes:

".....La negativa de Tobar a ir a Colón en calidad de prisionero, obligó a Prescott a llamar al teléfono al Coronel Shaler, quien contestó la llamada diciendo que el Comandante Hubbard estaba presente y le hacía compañía allí en la oficina de la Estación de Colón; y es la verdad que Prescott oía al Coronel Shaler hablando con el Comandante Hubbard. Shaler excitó a Prescott a que, poniendo tropas de Panamá en el tren, enviara a los Generales a Colón bajo escolta. Iba esto a tener cumplido efecto, y ya los Generales habían tomado asiento en el tren, cuando acudiendo Prescott a una nueva llamada del Coronel Shaler escuchó de boca de éste por el teléfono lo siguiente: que el señor Meléndez había logrado hacer que Torres conviniese en embarcarse en el *Orinoco* siempre que se le dieran 8,000 dólares y el pasaje pagado; y que para facilitar las cosas — si Prescott obtenía esa suma de la Junta, él — Shaler — haría que se anticipara sacándola de la caja fuerte de la Compañía del Ferrocarril, en Colón, por Wardlaw, el cajero. En consecuencia, Prescott subió en seguida a un coche de alquiler, y dejando entretanto a Obarrio (Ministro de Guerra) a cargo de los Generales, se fue a caza del Dr. Amador a quien encontró en compañía de Boyd y Arango. Estos le dijeron que cuanto dinero tenían lo habían repartido a las tropas, pero que la suma pedida la conseguirían con Brandon. No había tiempo que perder, y no ignorando Prescott que la cosa estaba segura, telefoneó a Shaler que bien, que él — Prescott — garantizaba el pago del dinero. A lo que contestó Shaler diciendo que se adelantaría la suma. Algo más tarde tornó a llamar el Coronel Shaler para decir que las tropas colombianas empezaban a reembarcarse en esos momentos. Prescott entonces comisionó al Alcalde, Francisco de la Ossa, para que devolviera a la prisión a los Generales."

De suerte que cuando éstos bajaban del tren, ya en Colón el Cajero de la Compañía del Ferrocarril en asocio del señor José E. Lefevre (otro empleado de la empresa y el mismo que había sido comisionado antes para acompañar al Alcalde Eleázar Guerrero a Panamá y que por razones que él se sabía no se dejó encontrar entonces), le habían contado el dinero en águilas americanas de oro al Coronel Torres quien sólo recibió, en dos sacos, la cantidad de \$5,000.00, y el resto de \$3,000 — por no poder con todo — se entregó al Contador del *Orinoco* con encargo de dárselo a Torres en alta mar.

Y a la misma hora en que los prisioneros — de regreso de la Estación — entraban en sus celdas, es decir, a las 7 y media de la noche, según el General Tobar, partía de Colón para Cartagena, con Torres y el *Batallón Tiradores* a su bordo, el vapor *Orinoco*, de la Mala Real Inglesa, según lo informó a su Gobierno el Comandante Hubbard, diciendo:

"El *Orinoco* soltó sus amarras y se hizo a la mar a las 7.35 p.m., conduciendo las tropas que consistían en 474 hombres por todo (2 Comandantes; 21 oficiales; 438 soldados, y 13 mujeres)"

Y como quiera que Hubbard en este lugar de su Informe — por vía de excusa no pedida y para llevar adelante la farsa — hubiese agregado:

"Me permito decir, con seguridad, al Gobierno, que yo no participé en ninguna forma en las negociaciones que se llevaron a cabo entre el Coronel Torres y representantes del Gobierno provisional",

el historiador Hall le desmiente con este hecho singular: que habiendo el Capitán del *Orinoco* dicho al Agente de la Mala Real en Colón que él no iba a transportar a Cartagena tantos soldados colombianos sin que se le pagase el flete, el Agente tuvo la observación por razonable y fue al Coronel Shaler con el recado. Shaler dijo: "No nos queda más dinero, pero llévenselos y todo se arreglará". A lo que contestó el Agente que no; porque no podía contentarse con eso sin infringir los reglamentos de su Compañía. Insistió, pues, hasta lograr — tal reza su testimonio — que se le diese una garantía, a falta de dinero efectivo, por suma mayor de £1.000 para responder del pasaje de las tropas hasta Cartagena, y como el Agente no aceptase otros fiadores, la garantía se firmó por el Comandante Hubbard del barco de guerra de los Estados Unidos *Nashville*, y por el Coronel Shaler, Superintendente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá. *Honni soit qui mal y pense* (86).

Ni el bélico aparato de 5,000 marinos norteamericanos llegando al Istmo, amenaza verbal con que este mismo Superintendente Shaler acabó de rendir la voluntad del adocenado Coronel Torres, resultó ilusorio. Mientras se iba hacinando el *Batallón Tiradores* en las escotillas del *Orinoco*, pudo ver con sus propios ojos aquel Jefe anclar en la bahía la nave de guerra *Dixie* con tropas yanquis de desembarco y arrojar incontinenti sobre Colón, en diez y nueve embarcaciones menores, 400 marineros como perros de presa con orden de patrullar la ciudad.

Esa victoria del soborno y la fuerza, conjugados, se obró a las 7.05 de la noche, según el reloj oficial.

Momentos después, vibraron los alambres del telégrafo interoceánico con este mensaje:

"Colón, 5 de Noviembre de 1903.

Junta de Gobierno Provisional.- Panamá.

Sólo ahora (7.30 p.m.) puede decirse que la independencia de Panamá está asegurada" (87).

Era la hora — declara en este lugar de su testimonio el abogado cobrador de la Compañía del Ferrocarril, señor Juan Antonio Henríquez, — era la hora en que el postrer soldado armado de Colombia abandonaba el territorio panameño.

Y, por consiguiente — agregamos nosotros — la hora del champaña y la francachela, único aporte positivo con que contribuyeron efectivamente a consolidar la situación creada, los Porfirio Meléndez, los Juan Antonio Henríquez y los Orondaste Martínez, de Colón.

Reuniéronse en torno de ellos, a esa hora, los miembros del Concejo Municipal, los de la Policía Departamental, el destacamento del *Batallón Colombia* a cargo del Coronel Achurra y aún los empleados públicos, todos los cuales se habían tenido a la capa mientras los yanquis del Ejército, de la Marina y del Ferrocarril maniobraban; y entre copa y copa acordaron para el día siguiente, 6 de Noviembre a las 10 de la mañana, izar en la Prefectura la bandera de la nueva república, y proclamar ésta.

Lo cual se hizo dando el señor Meléndez lectura al Manifiesto de la Junta de Gobierno y al Acta de independencia en presencia de los dichos, de algunos Cónsules extranjeros, del Coronel Shaler, de oficiales de los barcos de guerra *Dixie* y *Nashville* y de los más conspicuos comerciantes de la ciudad. Agotada que fue la lectura se trajo una bandera que el señor Meléndez colocó deliberadamente en las manos del Mayor del Ejército Americano (espía o agente secreto de Washington), señor William Murray Black, quien — en su completo uniforme de militar yanqui — izó personalmente esa bandera hasta el tope del mástil destinado antes para la colombiana en el edificio prefectural. Y como sus pliegues, con los colores estadinenses: rojo, blanco y azul (*red, white and blue*), se iban desplegando al viento, la fuerza de Policía, a órdenes del General colombiano, Alejandro Ortiz, formada en la calle frente a la Prefectura, saludaba aquellos colores espurios y el coro de los espectadores aplaudía y gritaba: "¡Viva la república! ¡Vivan los americanos!" (88).

Notició esta ceremonia, el Comandante del *Dixie*, a su Gobierno, del modo siguiente:

"Colón, Noviembre 6.

Secretario de Marina.- Washington.

Todo tranquilo. Los independientes declaran Gobierno establecido con el nombre de la república de Panamá. He retirado las fuerzas de marina desembarcadas.

DELANO".

También, el Cónsul Malmros:

"Colón, Noviembre 6.

(Recibido a las 4.50 p.m.)

Secretario de Estado.- Washington.

Tranquilidad absoluta en Colón. Porfirio Meléndez nombrado Gobernador de esta Provincia. Se acaba de proclamar la república de Panamá en la prefectura de Colón a las 10 de esta mañana. Los Cónsules inglés y francés estuvieron presentes. Yo llegué después de la proclamación.....Meléndez envió una lancha de vapor a Bocas del Toro a proclamar la independencia allí.

MALMROS" (89).

Pero antes de estas noticias, Washington había pedido y recibido otras de mayor interés para aquel Gobierno, las cuales por orden cronológico fueron, a saber:

"Departamento de Estado
Washington, Noviembre 5 de 1904.

(Enviado a las 5.10 p.m.)

Malmros.- Colón.

¿Cuál es la situación esta prima noche?

LOOMIS, Secretario interino".

"Colón, Noviembre 6 de 1903

(Recibido a las 9.34 p.m.)

Secretario de Estado.- Washington.

Todos los soldados colombianos que estaban en Colón están embarcándose ahora que son las 7 p.m. a bordo del vapor de la Mala Real de regreso a Cartagena. Un buque, que se supone ser el *Dixie*, está a la vista.

MALMROS."

"Departamento de Estado,
Washington, Noviembre 5 de 1903.
(Enviado a las 5.09 p.m.)

Mr. Ehrman.- Panamá.

Mantenga informado a este despacho sobre la situación.

LOOMIS, Secretario interino."

"Panamá, Noviembre 5 de 1903.
(Recibido a las 9.42 p.m.)

Secretario de Estado.- Washington.

Las tropas reembarcadas por la Mala Real para Cartagena. El *Bogotá* se supone estar en Bucaventura. Reina tranquilidad.

EHRMAN".

Sin embargo, todo no podía ser miel sobre hojuelas: entre tan gratas especies llegó a deslizarse una harto desagradable. Fue la siguiente:

"Colón, Noviembre 5 de 1903.

Secretario de Marina.- Washington, D. C.

Se avisa que un vapor de la Línea Atlas, cargado de tropas, está zarpando de Cartagena, Colombia.

HUBBARD"

La noticia era falsa; pero como el *veni, vidi, vici* de Julio César, así — en el término de la distancia — salió, voló, llegó esta contestación oficial:

"Washington, Noviembre 5 de 1903.

Nashville.- Colón.

Impida que cualquier fuerza armada de ambos lados desembarque en Colón, Portobelo o alrededores.

MOODY".

Dudoso parece que así el Presidente Roosevelt, como el Secretario Hay, o como el oficioso Subsecretario Loomis, o como el Mephisto de aquel grupo, Cromwell, durmieran tranquilos o siquiera pegaran los ojos de su mala conciencia colectiva durante el resto de esa noche. Algo esperaban que los mantenían en vela. ¿Serían los cablegramas siguientes u otros por el estilo?:

"Panamá, Noviembre 6 de 1903.

Secretario de Estado.- Washington.

Colón y *todas las ciudades* del Istmo se han adherido a la declaración de independencia proclamada en esta capital. La autoridad de la república de Panamá es obedecida *en todo su territorio*.

ARANGO. ARIAS. BOYD.

Panamá, Noviembre 6 de 1903.
(Recibido a las 11.51 a.m.)

Secretario de Estado.- Washington.

La situación aquí es pacífica. El movimiento ha alcanzado hasta ahora éxito. Colón y *las Provincias del interior* se han adherido a la independencia con entusiasmo. No queda un solo soldado colombiano, que se sepa, en el suelo del Istmo actualmente. El *Padilla* se ha equipado para perseguir al *Bogotá*. Oficialmente ha sido nombrado agente confidencial de la República de Panamá en Washington, el señor Bunau Varilla.

EHRMAN".

Cabe creer que fuera esto lo que mantuviera en impaciente vela a los tramoyistas de Washington, porque tales telegramas venían como de perilla para poder decir el Secretario Hay, esto que cablegrafió en efecto, una hora después del recibo de ellos, a sus agentes en el exterior: *"El pueblo de Panamá, mediante un movimiento aparentemente unánime ha roto los lazos políticos que lo unían con la República de Colombia y ha reasumido su independencia....."*

Las palabras, ha dicho un filósofo, se han inventado para ocultar el pensamiento; y en este arte del disimulo es maestra la diplomacia norteamericana. ¿Quién no sabe ya, por lo que lleva leído de este libro, que aquellas palabras del Secretario Hay, querían decir: "Mediante nuestro oro y nuestros acorazados y la acción impune de los yanquis en el Istmo, el Gobierno de los Estados Unidos ha roto los lazos políticos que unían a Panamá con la República de Colombia y hecho su independencia?". Pero no, había que atribuir todo eso a un ente de razón: *el pueblo de Panamá*, y a la patraña de *un movimiento* (de independencia) *aparentemente unánime*.

Cuando la verdad era, dice aquí el autor de la *Historia de Panamá*,

".....que de esta independencia aun se ignoraba todo en muchas secciones importantes del interior. Un cablegrama del Cónsul americano en Colón, recibido por el Departamento de Estado a las 4.50 p.m. del 6 de Noviembre, anunciaba haberse enviado 'una lancha de vapor a Bocas del Toro a proclamar la independencia allí'. Bocas del Toro es en importancia la cuarta ciudad de todo el Istmo, y el centro de la industria bananera. La provincia de Chiriquí con su capital, David, que por su población e importancia ocupa el tercer lugar, y es — a su vez — el centro de la industria ganadera, se mantuvo firme contra la independencia hasta que fueron conminados sus habitantes con que un barco de guerra de la Marina norte-americana haría acto de presencia en esas aguas".

Y en efecto, entre los documentos del Departamento Naval, suprimidos por Roosevelt y no enviados al Congreso, existe un despacho fechado en Panamá el 7 de Diciembre de 1903, en que el Almirante Glass imparte al Comandante del buque de guerra "*Concord*" las instrucciones que se van a leer:

"Apenas se encuentre listo para darse al mar el barco bajo su mando, saldrá Ud. de este puerto (Panamá) con el acorazado "*Boston*" y el crucero panameño "*21 de Noviembre*" que lo acompañará. En llegando por los alrededores de las Islas de las Perlas, el "*Boston*" se separará en cumplimiento de misión particular que lleva, y Ud., en compañía del "*Padilla*", se encaminará a David en la costa occidental del Istmo. Con el "*Concord*" y el "*21 de Noviembre*" irán dos empleados del Gobierno de Panamá a quienes deberán darse los medios posibles de comunicarse con las autoridades locales en David. Ud. mismo también, EN CUANTO ELLO PUEDA SER NECESARIO, se pondrá en contacto directo con dichas autoridades locales. Acabada su visita a David, regrese Ud. a este puerto en compañía del "*21 de Noviembre*" tocando de paso en la Bahía de Montijo y en Río Dulce (¿Aguadulce?) con el propósito de comunicarse con personas de tierra en ambos lugares si así lo quisiesen los empleados panameños. Se desea que los dos barcos estén de vuelta en Panamá tan pronto como ello sea compatible con la ejecución efectiva del deber que se le asigna a Ud. por la presente."

Viendo los leales chiricanos, comenta aquí Henry N. Hall, que el crucero colombiano "*Padilla*", capturado y nombrado "*21 de Noviembre*",

venía escoltado por dos barcos de guerra de los Estados Unidos, debieron de pensar que no tenía ya objeto el dejar de reconocer la República de Panamá. Bien pudo, pues, el almirante Glass informar luego a su Gobierno el 14 de aquel mismo mes, lo siguiente:

"El 8 (de Diciembre), a petición de la Junta, el "*Concord*" en compañía del cañonero de Panamá "*21 de Noviembre*", fue despachado a David con la misión de establecer comunicación con las autoridades locales y obtener informes acerca del estado de las cosas en aquella Provincia. El Comandante del "*Concord*" da cuenta de haber sido recibido por las autoridades del lugar de manera muy cordial y de que la firma del Tratado del Canal y otros actos del Gobierno de Panamá fueron aprobados plenamente en un mitin popular" (90).

A esto de Hall, conviene agregar que en la mañana de aquel día 6 de Noviembre apenas podían decirse comprendidas, literalmente, en la expresión "el pueblo de Panamá" — esta ciudad y la de Colón con más las adhesiones de la Línea del Ferrocarril cuyos Concejos Municipales de Gatún, Gorgona, Buenavista, Chagres y Donoso aparecen expidiéndolas al mismo tiempo que la de Colón, es decir, el día 5, ya entrada la noche. Y ni en Colón ni en Panamá cabía reputar unánimes tales adhesiones. De que no lo fueron es prueba, por una parte, la renuncia que hicieron de sus puestos — no hasta esa mañana del 6, después de las 10 — el Prefecto, Pedro A. Cuadros, y el Alcalde, Eléazar Guerrero, renuncia que reza como sigue:

"Señores José Agustín Arango, Tomás Arias, Federico Boyd — Panamá.
En presencia de los hechos ocurridos allá y en esta ciudad (Colón), y careciendo de medios preventivos así de los ultrajes perpetrados contra la soberanía nacional (colombiana), especialmente por los que han traicionado a la República (de Colombia) como de la marcada hostilidad desplegada contra ella por las fuerzas americanas desembarcadas en apoyo de la traición, nos vemos en el caso de deponer la autoridad con que estamos investidos y de separarnos del puesto con el sentimiento de haber visto, como colombianos, nuestro país hollado por traidores y sus aliados extranjeros.

PEDRO A. CUADRADOS, ELEAZAR GUERRERO" (91);

por otra parte, el hecho de haberse expedido por la Junta de Gobierno en fecha tan tardía como fue, para el efecto que venimos analizando, la del 11 de Noviembre de 1903, el Decreto No. 17, que fulminó la pena de expulsión contra todas aquellas personas de la ciudad de Panamá que todavía se mostraban "no satisfechas con el movimiento separatista verificado últimamente", y también el hecho adicional representado en otro Decreto — el número 12 del 12 de ese mismo mes — que concedía un término de tres días para hacer oficialmente "la declaración de fidelidad a la República". "Los empleados — decía este Decreto — que *en el plazo indicado* (del 12 al 15 de Nov.) no hayan prestado la promesa de fidelidad, quedarán de hecho separados de sus empleos" (92).

Los dos actos oficiales citados — corren publicados en un folleto titulado "*Documentos históricos relativos a la fundación de la República de Panamá*"; recopilación a cuyo frente se lee: Edición oficial, y de la que

dice el recopilador, Rodolfo Aguilera: "Publicamos a continuación *todos* los documentos *concernientes* a la nueva República de Panamá.....". Sección importante de esta obra son las "Adhesiones"; por las cuales y por sus fechas se hace fácil reconstruir la verdad sobre el particular que nos ocupa.

Seis Provincias, repartidas en sesenta Distritos, componían el Departamento de Panamá con una población aproximada de trescientos ochenta y un mil habitantes.

Pues bien, de estas seis Provincias, la mitad no conocían adherentes al movimiento de la ciudad capital, ni para muestra, el 6 de Noviembre de 1903.

De los sesenta Concejos Municipales, cuarenta y nueve no habían dicho, para entonces, a tal respecto, esta boca es mía.

Y de las 381,000 almas constituyentes de "el pueblo de Panamá" en aquella fecha, 265, 551 — o sea en números redondos, las siete décimas partes de la población total, no sabían de la misa la media tocante a independencia de Panamá.

Y aun en 30 de Noviembre de 1903 cuando agotadas las imposiciones para conseguir adhesiones escritas — fue ya imposible conseguir una más, aun entonces, permanecieron renuentes y retrecheros y en sus trece, las cuatro décimas partes de los habitantes del Istmo.

Así resulta del Cuadro de la población Departamental y de las "adhesiones" reclutadas hasta el 6 de Noviembre, inclusive, de 1903, que figura entre las Notas puestas al fin de este Capítulo (93).

Cuadro preparado para dar con él un mentís a la Junta de Gobierno Provisional y al Cónsul norteamericano en Panamá, firmantes — respectivamente — de los cablegramas de esa mañana en que se atrevieron a decir: la Junta, que "todas las ciudades del Istmo" se habían adherido a la declaración de independencia proclamada en la capital; el Cónsul, que "las provincias del interior" habían hecho lo mismo.

No hubo tales carneros, como queda demostrado; pero, ello no obstante, las cosas continuaron su curso tal cual las habían predispuesto los Estados Unidos; y a las 12.51 p.m. de aquel 6 de Noviembre de 1903 partió de Washington para Panamá un despacho que decía:

"Washington, Noviembre 6 — 12.51 p. m.

Cónsul Americano,

Panamá.

El pueblo de Panamá, mediante un movimiento aparentemente unánime, ha roto sus vínculos políticos con la República de Colombia y ha reasumido su independencia. Cuando Ud. vea que se ha establecido allí un gobierno de facto, de forma republicana, y sin fuerte oposición por parte de los habitantes, éntre en relaciones con él como con el legítimo gobierno del país y exíjale la debida protección de las personas y las propiedades de los súbditos de los Estados Unidos y el libre tránsito por el Istmo, en conformidad con las obligaciones de los tratados vigentes que rigen las relaciones de los Estados Unidos con ese territorio (¡no ya con la Nación colombiana!).

Comunique este despacho a Malmros quien deberá regirse por estas instrucciones al relacionarse con las autoridades locales.

HAY".

No podía haber llegado a su destino este cablegrama y mucho menos surtido sus efectos, cuando partió de Washington para Bogotá este otro:

"Departamento de Estado—

Washington, D. C., 6 de Noviembre de 1903.
Beaupré, -

Bogotá.

Habiendo el pueblo de Panamá, mediante un movimiento aparentemente unánime, roto sus vínculos políticos con la República de Colombia y reasumido su independencia, y habiendo adoptado el gobierno propio bajo forma republicana, con el cual HA ENTRADO EN RELACIONES el gobierno de los Estados Unidos, el Presidente, de acuerdo con los lazos de amistad que por tan largo tiempo y tan felizmente han existido entre las respectivas naciones, encarece de la manera más viva a los Gobiernos de Colombia y de Panamá el arreglo pacífico y equitativo de todas las cuestiones pendientes entre ellos. El Gobierno de los Estados Unidos sostiene que está obligado, no solamente por las estipulaciones de los Tratados sino también por el interés de la civilización, a velar por que el tráfico pacífico del mundo a través del Istmo de Panamá, no se vuelva a perturbar, como lo ha sido hasta hoy, por una sucesión constante de innecesarias y ruinosas guerras civiles.

HAY"

No, no era exacto eso de que hubiese entrado, materialmente, en relaciones con Panamá el Gobierno de los Estados Unidos cuando así lo aseguraba sobre su firma, en este telegrama, el Canciller norteamericano. Y en este sentido, el sambenito de *mendaz* con que se ha denigrado el carácter de ese hombre por esta causa, es justificado. Pero, ideológicamente y en conciencia, el Secretario Hay decía verdad; porque entre la criatura y su creador las relaciones comienzan, por fuerza, en el momento del parto: la república de Panamá, virtualmente, nació reconocida.

En Bogotá, sin embargo, adonde se dirigió la inaudita insolencia de aquella comunicación oficial, se ignoraba todo. Ni fue gracias a ella como vino a tenerse noticia cierta de lo sucedido, puesto que el calograma del Secretario de Estado yanqui no llegó a manos del Ministro Beaupré sino dos días después.

Desde el 3 hasta el 7 de Noviembre fue suspendida, para el servicio con Colombia, la línea del cable submarino en el Pacífico, y durante ese tiempo la incomunicación con el Istmo se hizo absoluta (94).

Concesionaria del Gobierno de Bogotá para esta comunicación era la "*Central and South American Telegraph Company*" cuyo contrato con nuestro país estaba todavía entonces vigente. Lo cual no fue óbice para que la nombrada empresa yanqui contraviniera sin escrúpulos a su obligación, perjudicando a Colombia en su hora de mayor necesidad, por servir de preferencia los intereses de los Estados Unidos. La comunicación por el cable no se restableció sino cuando adueñada de las ciudades de Panamá y Colón merced al reembarco en esta última ciudad del *Batallón Tiradores* para Cartagena el 5 de Noviembre, a tiro de fusil de los cañones del *Nashville* y del *Dixie*, había terminado prácticamente la revolución defecionista.

Casa hospedada, comida denostada

La "*Central and South American Telegraph Company*"; la "*Compañía del Ferrocarril*"; la "*Nueva del Canal de Panamá*" manejada por el

yanqui *William Nelson Cromwell*; "*The Star & Herald Co.* y *Estrella de Panamá*"; el dueño de esta empresa, *José Gabriel Duque*, como ella norteamericano y de actividades conocidas con el Cuerpo de Bomberos local; "*Isaac Brandon & Brothers*"; "*Piza, Nephews & Co.*"; "*Henry Ehrman & Sons*"; así se llamaron los huéspedes yanquis de Colombia en Panamá.

Fueron los más rabiosos conspiradores contra la Nación hospitalaria.

Su conducta en aquella ocasión, es clave para entender por qué eran tan severas las leyes de Licurgo contra los extranjeros, y justifica el que se diga, parodiando un refrán popular:

Patria ayanquizada, pobre y deshonorada.

NOTAS

- 1 Arango, "*Datos para la historia*", pags. 21-22.- *The Story of Panama* - pag. 382.
- 2 Senate Document 51, Fifty eighth Congress, second session.
- 3 *Idem. idem.*
- 4 *Idem. idem.*
- 5 *Idem. idem.* El fragmento siguiente del artículo "Un Capítulo de Deshonor Nacional", del escrito norteamericano, señor Leander T. Chamberlain hace parte de esta nota. Es como sigue:
 "Quiere esto decir que en tiempo de paz profunda entre Colombia y Estados Unidos; mientras que el tratado de 'paz y buena armonía', de 'amistad y buena inteligencia' regía en su pleno vigor; en un momento en que allí se leía: Habrá paz perfecta, constante e inviolable, y una amistad sincera; a tiempo en que la neutralidad y la soberanía de Colombia era garantidas solemnemente por los Estados Unidos contra toda ingerencia de parte de las potencias extranjeras y consiguientemente también contra la ingerencia de los mismos Estados Unidos; en una época en que el paso istmico estaba absolutamente libre de toda interrupción; cuando no se había dado el más leve acto flagrante por los pretendidos seccionistas; y cuando ni siquiera se había pensado en pedir la aquiescencia de Colombia, se empleó la fuerza para impedir que Colombia desembarcara tropas en un radio de 50 millas a la redonda de la ciudad de Panamá, allí, en el lugar mismo donde más que en ninguna otra parte, se obraría una tentativa de secesión! En otros términos, el éxito de la insurrección, cualquiera que fuera el momento en que se verificara, estaba fatalmente decretado. Cuando el Presidente de los Estados Unidos promulgó "la orden de las cincuenta millas" el 2 de Noviembre de 1903, declaró virtualmente la guerra a la misma nación cuyos aliados jurados eran los Estados Unidos y hacia la cual los Estados Unidos estaban ligados por compromisos supremos. No puede haber ninguna duda sobre este particular. Se ató a Colombia de pies y manos y se la entregó a sus enemigos interiores.....".
- 6 *The Story of Panama* — Documento letra A — pag. 282.
- 7 *Idem. idem.* - pag. 386.
- 8 Véase la nota No. 9, *infra*, que sigue:
- 9 Puede creerse, en efecto, que esta llegada del *Cartagena* con Tobar y el *Batallón Tiradores* cuando se efectuó, y las circunstancias que se siguieron a ella, se hubieran arreglado así en obsequio a la simulación sugerida por Bunau Varilla en la "*Clave con Jones*" (véase, *supra*, pag. 322) donde aparece el vocable JAPON con este significado: "*Pienso que para que lleguen (es decir, para que se cumplan) nuestros deseos ES MENESTER QUE SE MUESTRE ALGUNA RESISTENCIA*".

- 10 Esta referencia tan significativa al Dr. Pablo Arosemena — abogado del Ferrocarril — quien no cabe duda fue consultado por Prescott sobre el particular como se previno a éste que lo hiciera, demostrando está que para el Dr. Arosemena no eran ya secretos ni el movimiento ni el "nuevo Gobierno" que sobrevendría; contra lo que afirmó después el susodicho abogado del Ferrocarril de no haber sabido de estos planes sino casi en el momento mismo de las realizaciones.
- 11 Estos documentos fueron suministrados al *World* por Prescott, el Segundo Superintendente del Ferrocarril, y figuran en su texto original tanto en las declaraciones juradas de dicho empleado (*Información testimonial de Panamá*) como en *The Story of Panama* — pags. 386 - 387.
- 12 El Informe citado del *Nashville* donde se encuentra el lugar transcrito, está publicado en *The Story of Panama* — Apéndice G.- pag. 587.
- 13 *Investigación de Bogotá*. - Declaración de José Segundo Ruiz (folio 26, cuaderno 14).
- 14 *Idem. idem.* - Declaraciones e informaciones de Tobar
- 15 Declaración de José Segundo Ruiz — lugar citado.
- 16 *The Story of Panama* - pags. 388-389.
- 17 *Idem idem* - pag. 389.
- 18 *Datos para la historia* - pag. 17-19
- 19 Declaración jurada de Carlos A. Mendoza en *Información testimonial*. - Panamá, 1909 — pag. 343.
- 20 Arosemena: "Escritos" — tomo II. pag. 160.- Lo transcrito pertenece al artículo "La Secesión de Panamá y sus causas".
- 21 Huertas: *Recuerdos históricos*, pag. 28.
- 21 Declaración jurada de Eduardo Icaza en *Información testimonial*. - Panamá.- pag. 108.
- 23 José Gabriel Duque: Declaración jurada hecha ante Juez de la zona del Canal (Istmo de Panamá) a petición del *World* de Nueva York.
- 24 Huertas: *Recuerdos históricos*, pag. 60.
- 25 Hemos consultado y seguimos en mucha parte— en la relación de los sucesos del día 3 de Nov.- el Informe, (q.v.) de la Mayoría de la Cámara de Representantes de Colombia que estudió el Proceso de Panamá preparado por la Comisión encargada de instruirlo en Bogotá y también el texto de *The Story of Panama* — pag. 389 y siguientes. Como de aquel proceso sólo llegó a imprimirse lo poco que en folletos sucesivos pudo dar a conocer el señor Juan B. Pérez y Soto — hay que atenerse por lo que hace a lo no publicado a la autoridad de los que tuvieron bajo sus ojos el voluminoso expediente.
- 26 *The Story of Panama* — Documentos letra "K".- pag. 719.- También figuran estos comprobantes en el cuerpo del mismo libro, pag. 393.
- 27 *The Story of Panama*. - pag. 389. A propósito de la mutilación que aparece en este telegrama cuando fue publicado en Washington, se dijo en alto lugar lo siguiente:
 ".....El público no llegará a saber nunca las palabras mutiladas de este despacho aunque fácilmente se adivina que lo que Hubbard dijo fue esto: 'Yo cumpliré las instrucciones de Ud. e impediré por la fuerza si fuere necesario cualquier ataque a los revolucionarios.....'
 (Fragmento de un discurso del Senador Thomas en la sesión del Senado de los Estados Unidos, el 3 de Enero de 1921).

- 28 Este mismo telegrama se transcribió por el Departamento de Estado al Cónsul General en Panamá con instrucciones de transmitirlo urgentemente (por tren especial si fuere necesario) al Comandante del *Nashville*, a Colón.
A causa de este despacho, he aquí lo que dijo en su discurso del 3 de Enero de 1921 ante el Senado de Washington el Senador Thomas, del Colorado:
"Un telegrama como éste no se había transmitido nunca por el Gobierno de los Estados Unidos a ningún Comandante subalterno de una cualquiera de sus naves. Otro cable semejante se envió al Cónsul en Colón. El tránsito se mantuvo expedito, pero no para las tropas colombianas. Así impedimos a Colombia, con quien estábamos en paz y cuya soberanía del Istmo habíamos garantizado, que usara sus propias fuerzas en su propio suelo para destruir la rebelión de un puñado de sus propios hijos.
Señor Presidente: ésta ingerencia (del Gobierno de los Estados Unidos) en los negocios domésticos de una República cuya soberanía sobre el Istmo garantizábamos en virtud de un tratado público viejo en años y siempre respetado, sólo admite una explicación, corroborada, además, por los hechos, a saber: *se proponía arrancar por la fuerza el Istmo de Panamá de Colombia en castigo de haber esta República rechazado el Tratado Herrán-Hay, tratar luego con el Gobierno que nosotros mismos habíamos fabricado y asegurar de este modo para nosotros la concesión del Canal, inmensamente valiosa*".
(*Congressional Record*, Sixty Sixth Congress, Third Session).
- 29 *The Story of Panama*, - pag. 440.
- 30 Informe de la mayoría de la Comisión de la Cámara de Representantes de Bogotá que estudió el proceso de Panamá.
- 31 *The Story of Panama*, - pag. 395.
- 32 Huertas: *Recuerdos históricos*, pag. 33-34.
- 33 *The Story of Panama* - pag. 395.
- 34 *Recuerdos históricos*, pag. 24.
- 35 *The Story of Panama*, - pag. 395.
- 36 Lo transcrito se encuentra en el libro "Datos para la historia", pag. 33; y en "Relación", de Antonio Alberto Valdés, inserta como un apéndice en "Recuerdos históricos" de Huertas, lo siguiente:
"Poco después, cuando ya el pueblo regresaba armado del Cuartel hice prisionero en la subida de las Bóvedas al señor Gobernador don José Domingo de Obaldía....."
- 37 *The Story of Panama* — pag. 395.
- 38 Véase el *Memorandum* del Directorio Liberal de Panamá dirigido a Mr. Taft, Secretario de Guerra de los Estados Unidos, con ocasión de su visita el 6 de Mayo de 1908. Tratábase entonces de sacar a Obaldía Presidente de Panamá para suceder a Amador Guerrero, cosa que se obtuvo fácilmente gracias a la intervención electoral del Gobierno de Washington, la cual le dio el triunfo a Obaldía en competencia con Ricardo Arias cuyos méritos para con la República del 3 de Noviembre se tuvieron por menos dignos de premio y galardón que los del famoso ex-Gobernador del Istmo colombiano.
- 39 *Vide ante*, Nota No. 11, pag. 376.
- 40 *The Story of Panama*, pag. 445.
- 41 Sobre decir que el Concejo Municipal de Panamá no era quien para delegar o conferir en otros, facultades de que carecía. Además, sólo uno que otro de sus miembros individuales (como Ricardo M. Arango y Samuel Lewis) tenían conocimiento adquirido del significado de aquella sesión; los demás lo ignoraban todo hasta ese momento.
- 42 A los Concejos Municipales del Departamento los cogió el "golpe" de nuevo también, y

no se adhirió, unos pocos de ellos (los más, nunca) al acta *hecha en su nombre* sino días después, y cuando se había decretado que todos los empleados públicos continuaran en interinidad

".....siempre que reconozcan y acepten el movimiento efectuado y juren fidelidad a la República de Panamá". (Decreto del 4 de Nov.)

Para lo cual se concedió un término de tres días y se dijo:

".....Los empleados que en el plazo indicado no hayan prestado la promesa de fidelidad, quedarán de hecho separados de sus empleos". (Decreto del 12 de Nov.)

El siguiente cuadro muestra las fechas de las respectivas adhesiones:

Concejo de.....Fecha de la adhesión

Gatún.....	5 de Noviembre
Chagres.....	5 de Noviembre
Colón.....	5 de Noviembre
Gorgona.....	5 de Noviembre
Miguel de la Borda.....	5 de Noviembre
Antón.....	5 de Noviembre
San Carlos.....	5 de Noviembre
Natá.....	5 de Noviembre
Penonomé.....	6 de Noviembre
La Pintada.....	7 de Noviembre
Bocas del Toro.....	7 de Noviembre
Parita.....	9 de Noviembre

(Datos tomados del libro "Documentos históricos" de Rodolfo Aguilera).

- 43 En la clave para entenderse con Bunau Varilla (véase, *supra*, pag. 327) que trajo consigo a Panamá el Dr. Amador Guerrero, ocurre el siguiente pasaje:

Hemos redactado el manifiesto de independencia con las seis declaraciones sin cambiar sino una palabra.....LONDON.

Dice Henry N. Hall (*The Story of Panama* — pag. 397):

"Yo no poseo la prueba plena de que el manifiesto al país del Dr. Eusebio A. Morales sea el mismo que se dice en los códigos en clave haber sido preparado en Nueva York, pero si suena como si lo fuera.

Esa referencia 'al criterio estrecho que en épocas ya remotas aplicaban a sus colonias las naciones europeas', no ha podido originarse en una mente latino-americana, ¿Qué razón había para que un panameño aludiera directamente al trato que daba el Gobierno inglés a sus colonias?

.....Aquello otro de los contratos y negociaciones 'sobre el Ferrocarril y el Canal de Panamá y las rentas nacionales recaudadas en el Istmo productoras a Colombia de cuantiosas sumas que no enumeramos para no aparecer en este escrito como impulsados por un espíritu mercantil que no ha sido ni es nuestro móvil.....', es lo último que un panameño hubiera pensado en mencionar.

Este manifiesto, nominalmente atribuido al Dr. Eusebio A. Morales, se dice en Panamá que fue hecho con vista del borrador traído de Nueva York por Amador de que habla la Clave para las comunicaciones de Amador con Lindo y con Bunau Varilla."

Hasta aquí el señor Hall. Pero puede agregarse que la frase con que rompe el Manifiesto, a saber:

"El acta trascendental que, por movimiento espontáneo, acaban de ejecutar LOS PUEBLOS DEL ISTMO....."

pertenece sin que quepa un jerónimo de duda, al repertorio mendaz y bombástico de frases hechas con que enriqueció la literatura oficial de Washington el mentor del Presidente Roosevelt y padre de la República de Panamá, William Nelson Cromwell.

- 44 Rodolfo Aguilera: *Documentos históricos*, pag. 3.

- 45 *The Story of Panama* - pags. 398—398).

- 46 Senate Document No. 51, 58th Congress. Por tratarse de un cablegrama ya comentado (Nota No. 28 *supra*, pag. 776), repítese aquí el comentario del Senador Thomas: